

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 15

SERIE: 1988-89

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO,
PARA ROTULAR Y DARLE NOMBRE A LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD
CAGUITAS CENTRO ARRIBA DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO: Existe en Aguas Buenas un área residencial conocida como Cagüitas Centro Arriba en el Barrio Cagüitas Centro.
- POR CUANTO: Los residentes de dicha comunidad de Cagüitas Arriba han sometido una petición escrita a los efectos de que se den nombres y se rotulen estos tres sectores del residencial mencionado.
- POR CUANTO: Los residentes de esta comunidad seleccionaron los nombres que se detallan a continuación:

Entrada.....Sector La Capilla
Izquierdo.....Sector Ramos Escribano
Derecho.....Sector Los Díaz

- YPM.*
POR CUANTO: El Hon. Alcalde, luego de estudiar esta petición de los residentes de Cagüitas Centro Arriba y con el propósito de facilitar el sentido de dirección a residentes, visitantes y al servicio de entregas a domicilio somete y recomienda favorablemente dicha petición basada en los datos antes mencionados.

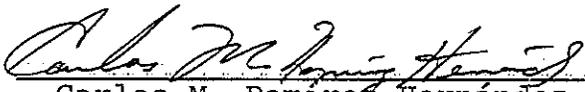
POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

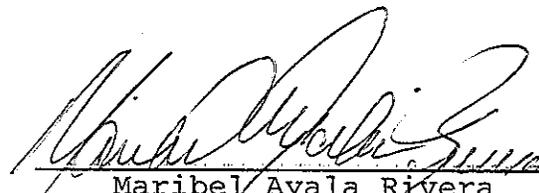
SECCION 1ra: Designar oficialmente los nombres de estos tres sectores de la Comunidad de Cagüitas Centro Arriba de acuerdo al orden establecido en el tercer por cuanto de esta ordenanza y según solicitud de los residentes.

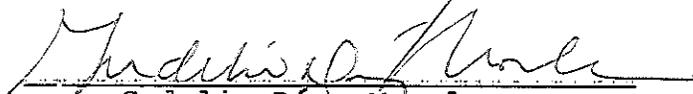
SECCION 2da: Autorizar la rotulación oficial de cada uno de los sectores con el nombre correspondiente de acuerdo al orden establecido.

SECCION 3ra: Enviar copia certificada de esta Ordenanza a la Directiva de la Comunidad Cagüitas Centro Arriba.

APROBADA: 19 de diciembre de 1988.


Carlos M. Ramirez Hernández
Presidente


Maribel Ayala Rivera
Secretaria Asamblea Municipal


Gudelio Díaz Morales
Alcalde